

Agenda 2018
Prevención
Violencia de Género
Agenda 2018
Prevenció
Violència de Gènere

Saluda del Alcalde

Estos últimos tiempos han demostrado que la crisis económica ha afectado negativamente a muchos vecinos, pero se sigue produciendo una realidad que es necesario erradicar de nuestra sociedad, los datos muestran que la crisis afecta más a las mujeres y que estas viven con mayor dureza la precariedad y la exclusión, produciéndose una doble discriminación, la producida por ser mujer y por la pobreza que experimenta.

La mayor presencia de mujeres en los cuidados, así como la mayor tasa de desempleo femenino de larga duración y la precariedad en el mercado laboral nos indican que probablemente las diferencias entre hombres y mujeres aumentarán con el tiempo.



Por otro lado el número de casos de víctimas de violencia de género que se siguen produciendo, nos pone en evidencia la necesidad de actuar a todos los niveles y desde todas las instancias, desde el ámbito nacional hasta las actuaciones, más discretas, pero no por ello más necesarias, influyentes y transformadoras de nuestra sociedad, que se realizan desde el ámbito local.

Es necesario pues, actuar desde todas las administraciones, para transformar nuestra realidad y exigir a todos los poderes públicos, la implicación en la consecución de la igualdad plena entre hombres y mujeres, y la eliminación de la violencia de género, desarrollando una política necesariamente feminista.

La presente agenda, pretende ser una herramienta de sensibilización y prevención, un instrumento para aprender a reconocer la violencia de género en conductas y situaciones que pueden pasar desapercibidas o a las que no les damos importancia, así como una herramienta que nos enseñe también a entender lo que les ocurre y lo que sienten las mujeres que la sufren y, por último, nos explique qué hacer y dónde acudir en caso de padecerla.

José Luís Sáez Pastor

Alcalde Guardamar del Segura

Introducción

Desde el Área de Igualdad de la Concejalía de Bienestar Social e Integración del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, se ha elaborado la presente Agenda 2018 correspondiente a una campaña de sensibilización relativa a prevención de violencia de género subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

La presente agenda constituye una de las acciones previstas la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la Ley 9/2003, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano para la igualdad entre mujeres y hombres, en la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la Violencia Doméstica, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana, y, en el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (2014-2018), aprobado por Pleno el 30 de octubre de 2014.

Desde el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades se formulan diferentes medidas de acción que responden tanto a planteamientos de prevención como de atención e intervención con mujeres víctimas de violencia. Dentro de la línea preventiva, se establecen acciones dirigidas a sensibilizar a la sociedad sobre este grave problema social y en el apoyo a la atención de las víctimas.

Por tanto, el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, está comprometido en la lucha contra la violencia de género y en promover tantas actuaciones como sean necesarias para conseguir erradicar actitudes y comportamientos machistas, y, así, avanzar en el camino hacia una sociedad sin violencia y más justa e igualitaria entre mujeres y hombres.



José María Hernández Campillo

Concejal de Bienestar Social e Integración

■ ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La constatación de la existencia de esta situación, marcará un antes y un después en la consideración legal y social de los derechos y libertades de las mujeres.

Tomando como referencia las reflexiones internacionales en torno a la violencia de género, y desde el convencimiento de la necesidad de una lucha activa desde todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, que permita la superación de los actuales obstáculos que dificultan o imposibilitan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, España aprueba, por unanimidad de todos los grupos parlamenta-



rios, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La Comunidad Valenciana también legisla al respecto, aprobándose la Ley 7/12, de 23 de noviembre, Integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

"La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección

Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1.1., define la violencia de género como aquella que, “como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”, y “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.”

“La Ley 7/12, de 23 de noviembre, Integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana, y de acuerdo con lo previsto en su artículo 2 define la violencia sobre la mujer (de género) todo comportamiento de acción u omisión por el que un hombre inflige en la mujer daños físicos, sexuales y/o psicológicos basado en la pertenencia de ésta al sexo femenino, como resultado de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Podemos, por tanto, definir la violencia de género como aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de hombres con quienes mantienen o han mantenido una relación de pareja y puede manifestarse a través de las siguientes conductas:

- Maltrato físico: bofetadas, empujones, golpes, pellizcos, palizas..
- Maltrato psíquico: amenazas, vejaciones, exigencias de obediencia, coacción verbal, insultos, aislamiento, privación de la libertad, descalificación, ridiculización, destrucción o daño de objetos a los que se tiene cierto apego o cariño, desautorización, control del dinero, manipulación afectiva, amenazas repetidas de divorcio...
- Maltrato sexual: agresión, abuso, introducción a la prostitución, realización de prácticas sexuales no deseadas.

¿ESTOY SIENDO MALTRATADA?

Existen algunas actitudes (indicadores de violencia) que pueden ayudarte a reconocer que estás sufriendo una situación de violencia:

- Te agrede, te golpea, te propina empujones, arañazos, quemaduras, tirones...
- Te amenaza, te insulta.
- Te obliga a mantener relaciones sexuales.
- Te humilla, te descalifica o se ríe de tus actuaciones delante de los demás haciéndote sentir estúpida e inútil.
- Te impide, limita o controla el acceso al dinero, al estudio o al trabajo.
- Te controla el móvil, las redes sociales...
- Te desautoriza en presencia de tus hij@s.
- Te amenaza con quitarte a tus hij@s si le abandonas.
- No trabaja o no comparte el dinero.
- Controla tu tiempo y tus gastos.
- No te permite trabajar o te obliga a cargar con el peso económico del hogar.
- Te castiga con la incomunicación verbal o permanece sordo a tus manifestaciones
- Te obliga a obedecerle, decide por ti.
- Te desanima constantemente a mantener relaciones con tus amigos y familia y te aísla.



Es importante que seas consciente de la peligrosidad y de la necesidad de protegerte a tí misma y a tus hij@s, así como, la imposibilidad para corregir, controlar o cambiar la conducta del agresor.

ESCALADA DE LA VIOLENCIA



¿CÓMO SE DESARROLLA LA VIOLENCIA?

La violencia no comienza repentinamente, va poco a poco, puede pasar desapercibida y tiende a repetirse. Cada vez es más frecuente e intensa y tiene graves consecuencias para tu salud física y psicológica.

Se desarrolla un proceso cíclico que se repite cada cierto tiempo, al principio muy de vez en cuando y con el paso del tiempo, cada vez más a menudo. En este proceso hay fases en las que el agresor muestra cariño y arrepentimiento, lo que hace más difícil que la mujer pueda identificar que está siendo maltratada. Además, la víctima suele aferrarse a la idea de que su pareja puede cambiar de actitud y se siente con la responsabilidad de ayudarlo a conseguirlo. Pero la realidad demuestra que en las relaciones de violencia, el agresor no cambia nunca.

El proceso cíclico suele manifestarse a lo largo de tres fases: fase de tensión, fase de agresión y fase de arrepentimiento (también llamada de luna de miel).

CICLO de la VIOLENCIA en pareja





En la fase de tensión comienzan los insultos y demostraciones de violencia. El agresor expresa su hostilidad pero no de forma extrema. La mujer responde intentando calmarlo o evitando hacer aquello que a él le pueda molestar, creyendo erróneamente, que puede controlarlo.

Pero la tensión seguirá aumentando y se producirán agresiones en forma de abusos físicos, psíquicos, sexuales y/o económicos, es la fase de agresión.

La siguiente fase sería la de arrepentimiento o de luna de miel en la que el maltratador muestra arrepentimiento, pide perdón y promete que no volverá a ocurrir. Esta fase es esencial para entender por qué tiene la creencia de que la violencia es sólo algo pasajero y que su pareja le quiere y en el fondo no pretende hacerle daño.

Este ciclo siempre se completa en todas sus fases y, conforme pasa el tiempo, estas etapas son cada vez más cortas y la mujer va corriendo más peligro.

■ ¿POR QUÉ ES DIFÍCIL ROMPER UNA RELACIÓN DE VIOLENCIA?

La mujer, inmersa en este ciclo, necesita tiempo para comprender lo que está pasando y, cuando se decide a pedir ayuda, ya ha dado varias vueltas completas al ciclo de la violencia.

Este ciclo explica muchas de las razones por las que una mujer no se separa del agresor: porque le tiene miedo, porque no tiene medios económicos para independizarse, porque piensa que el agresor va a cambiar... No es que a las mujeres maltratadas les guste sufrir sino que a veces se ven atrapadas en una situación de la que es muy difícil, pero no imposible, salir.

Podemos encontrar explicación a los motivos que llevan a la mujer a permanecer en dicha situación analizando los mecanismos psicológicos que actúan en una situación de maltrato. Las víctimas de malos tratos pueden presentar "Indefensión aprendida" y/o "Síndrome de Estocolmo Doméstico", entre otras respuestas psicológicas a su situación. En el primero de los casos, estas mujeres pueden tener la percepción cognitiva de que son incapaces de resolver o manejar la situación. Este sentimiento de indefensión les produce un efecto debilitador en sus habilidades de resolución de problemas y, por tanto, les imposibilita el abandono de la relación. En el segundo caso, este síndrome de estocolmo lleva a la mujer a identificarse con la parte más positiva del agresor, negando la parte violenta del mismo. Estas y otras respuestas psicológicas explican la permanencia de una mujer en una situación de maltrato.



■ ¿QUÉ PUEDO HACER? ¿DENUNCIO?

- No sientas vergüenza ni culpa por lo que te está pasando
- Confía en alguien cercano con quien te sientas bien, busca apoyo en tu entorno y pide ayuda.
- Busca información y atención especializada.
- Si tienes lesiones o daños físicos, acude a tu centro de salud o a urgencias de cualquier centro hospitalario.
- Ante una situación de peligro o si has sido agredida, acude a la Policía Local, la Guardia Civil o a los Juzgados.
- Acude al P.I.A.M (Punto de Información y Asesoramiento a la Mujer), al Departamento de Servicios Sociales o a cualquier recurso especializado, donde te prestarán apoyo, informarán de tus derechos, orientarán y asesorarán.

La denuncia es importante para que las autoridades puedan poner en marcha medidas de protección, para documentar los malos tratos en un proceso judicial y/o divorcio, para romper el silencio y ayudar a otras mujeres a que lo rompan y para concienciar a la sociedad y a las instituciones de la gravedad de este problema social.

Cuando denuncies, se puede solicitar una orden de protección, mediante la cual se pueden obtener medidas penales (alejamiento del agresor, prohibición de comunicación, prisión provisional...), medidas civiles (atribución del uso y disfrute de la vivienda familiar, regulación del régimen de custodia y visitas de hij@s...), medidas sociales (alojamiento de emergencia, prestaciones económicas).



¿DÓNDE ME PUEDEN AYUDAR? PUNTO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA MUJER (P.I.A.M).

El P.I.A.M (Punto de Información y Asesoramiento a la Mujer) es un servicio municipal especializado y totalmente gratuito, adscrito al Área de Igualdad de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, donde se informa, orienta y asesora prioritariamente a las mujeres del municipio, y, en general, a cualquier persona o grupo de personas (sin realizar ningún tipo de distinción por razón de sexo, edad, residencia, nacionalidad, etc...), y se encuentra ubicado en el Departamento de Bienestar Social, sito en la primera planta del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Plaza de la Constitución nº 5, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Desde dicho recurso, coordinado por una técnica municipal especializada (letrada especializada en violencia de género y en igualdad de género en el ámbito público y privado y en igualdad de oportunidades) se prestan los siguientes servicios: atención a víctimas de violencia de género; asesoramiento y atención jurídica a la mujer; asesoramiento empresarial; orientación laboral y profesional; información sobre cursos de formación; organización de campañas de sensibilización; diseño, desarrollo y evaluación de planes de igualdad, acciones positivas, programas y proyectos; elaboración, ejecución y evaluación de Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; coordinación e impulso de los planes municipales en todos los departamentos municipales, y, de la relación y promoción del mismo con las instituciones y entidades sociales que colaboren en su desarrollo; y elaboración de programas y proyectos encaminados a la puesta en marcha de los recursos, actividades y actuaciones de cada una de las áreas de actuación del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.

Desde el P.I.A.M se ofrece una atención integral, inmediata, gratuita y personalizada a las mujeres víctimas



P.I.A.M.

de violencia de género, respetando las decisiones, garantizando la confidencialidad, informando de los derechos, de los recursos a los que se puede acceder y ofreciendo una orientación durante todo el proceso.

Concretamente en él se realiza un itinerario personalizado de atención para cada una de las mujeres con las que se interviene con el objetivo de evitar la cronificación del maltrato; así como, se les informa de lo que implica y significa legalmente la interposición de una denuncia, como inicio de un procedimiento penal cuyo objetivo es la sanción de la conducta del agresor. Previamente a su presentación se valoran los riesgos intentando en todo momento garantizar su seguridad y la de sus hij@s u otras personas dependientes, si las hubiere. Si decide denunciar se le indica cual es la información precisa que debe transmitir, acompañándola a las dependencias competentes, informándole también de la posibilidad de solicitar la orden de protección de las víctimas de violencia desde el propio departamento. La intervención también se basa en ayudar a la mujer a afrontar su conflicto, superar su malestar psicosocial y lograr unas relaciones interpersonales más satisfactorias. Ello se articula a través de un trabajo de análisis y profundización en su situación, sus sentimientos, emociones, vivencias, dificultades, necesidades...; igualmente se le informa de todos los recursos, tanto municipales como supramunicipales a los que tiene derecho (tramitación de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género, prestaciones económicas, de alojamiento...).

En todo momento la técnica municipal se coordina con todos los agentes implicados: víctimas, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, juzgados, centros de emergencia, casa de acogida..., y así, de esta forma, se presta un servicio integral a las víctimas.



RECURSOS

AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA. CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

- P.I.A.M

(PUNTO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA MUJER).

Plaza de la Constitución, nº 5 - (1ª Planta del Ayuntamiento)

Teléfono: 96 572 90 14

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.

- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.

Plaza de la Constitución, nº 5 (1ª Planta del Ayuntamiento)

Teléfono: 96 572 90 14

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.

- POLICÍA LOCAL GUARDAMAR - C/ Madrid, s/n - **Tel.: 96 572 96 00**

- GUARDIA CIVIL GUARDAMAR - C/ Madrid, nº 57 - **Tel.: 96 572 90 15**

- CENTRO DE SALUD GUARDAMAR - C/ Molivent

Tels.: 96 572 95 25 - 96 572 95 15

- CENTRO MUJER 24 H. ALICANTE - C/ García Andreu, nº 12

Tel.: 900 580 888

- ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO: **016**

- EMERGENCIAS: **112**





2018

Enero 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	1	2	3	4	5	6	7
2	8	9	10	11	12	13	14
3	15	16	17	18	19	20	21
4	22	23	24	25	26	27	28
5	29	30	31				

Febrero 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
5				1	2	3	4
6	5	6	7	8	9	10	11
7	12	13	14	15	16	17	18
8	19	20	21	22	23	24	25
9	26	27	28				

Marzo 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
9				1	2	3	4
10	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	18
12	19	20	21	22	23	24	25
13	26	27	28	29	30	31	

Abril 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
13							1
14	2	3	4	5	6	7	8
15	9	10	11	12	13	14	15
16	16	17	18	19	20	21	22
17	23	24	25	26	27	28	29
18	30						

Mayo 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
18		1	2	3	4	5	6
19	7	8	9	10	11	12	13
20	14	15	16	17	18	19	20
21	21	22	23	24	25	26	27
22	28	29	30	31			

Junio 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
22					1	2	3
23	4	5	6	7	8	9	10
24	11	12	13	14	15	16	17
25	18	19	20	21	22	23	24
26	25	26	27	28	29	30	

Julio 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
26							1
27	2	3	4	5	6	7	8
28	9	10	11	12	13	14	15
29	16	17	18	19	20	21	22
30	23	24	25	26	27	28	29
31	30	31					

Agosto 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
31			1	2	3	4	5
32	6	7	8	9	10	11	12
33	13	14	15	16	17	18	19
34	20	21	22	23	24	25	26
35	27	28	29	30	31		

Septiembre 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
35						1	2
36	3	4	5	6	7	8	9
37	10	11	12	13	14	15	16
38	17	18	19	20	21	22	23
39	24	25	26	27	28	29	30

Octubre 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
40	1	2	3	4	5	6	7
41	8	9	10	11	12	13	14
42	15	16	17	18	19	20	21
43	22	23	24	25	26	27	28
44	29	30	31				

Noviembre 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
44				1	2	3	4
45	5	6	7	8	9	10	11
46	12	13	14	15	16	17	18
47	19	20	21	22	23	24	25
48	26	27	28	29	30		

Diciembre 2018

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
48						1	2
49	3	4	5	6	7	8	9
50	10	11	12	13	14	15	16
51	17	18	19	20	21	22	23
52	24	25	26	27	28	29	30
1	31						

2019

Enero 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1		1	2	3	4	5	6
2	7	8	9	10	11	12	13
3	14	15	16	17	18	19	20
4	21	22	23	24	25	26	27
5	28	29	30	31			

Febrero 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
5					1	2	3
6	4	5	6	7	8	9	10
7	11	12	13	14	15	16	17
8	18	19	20	21	22	23	24
9	25	26	27	28			

Marzo 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
9					1	2	3
10	4	5	6	7	8	9	10
11	11	12	13	14	15	16	17
12	18	19	20	21	22	23	24
13	25	26	27	28	29	30	31

Abril 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
14	1	2	3	4	5	6	7
15	8	9	10	11	12	13	14
16	15	16	17	18	19	20	21
17	22	23	24	25	26	27	28
18	29	30					

Mayo 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
18			1	2	3	4	5
19	6	7	8	9	10	11	12
20	13	14	15	16	17	18	19
21	20	21	22	23	24	25	26
22	27	28	29	30	31		

Junio 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
22						1	2
23	3	4	5	6	7	8	9
24	10	11	12	13	14	15	16
25	17	18	19	20	21	22	23
26	24	25	26	27	28	29	30

Julio 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
27	1	2	3	4	5	6	7
28	8	9	10	11	12	13	14
29	15	16	17	18	19	20	21
30	22	23	24	25	26	27	28
31	29	30	31				

Agosto 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
31				1	2	3	4
32	5	6	7	8	9	10	11
33	12	13	14	15	16	17	18
34	19	20	21	22	23	24	25
35	26	27	28	29	30	31	

Septiembre 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
35							1
36	2	3	4	5	6	7	8
37	9	10	11	12	13	14	15
38	16	17	18	19	20	21	22
39	23	24	25	26	27	28	29
40	30						

Octubre 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
40		1	2	3	4	5	6
41	7	8	9	10	11	12	13
42	14	15	16	17	18	19	20
43	21	22	23	24	25	26	27
44	28	29	30	31			

Noviembre 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
44					1	2	3
45	4	5	6	7	8	9	10
46	11	12	13	14	15	16	17
47	18	19	20	21	22	23	24
48	25	26	27	28	29	30	

Diciembre 2019

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
48							1
49	2	3	4	5	6	7	8
50	9	10	11	12	13	14	15
51	16	17	18	19	20	21	22
52	23	24	25	26	27	28	29
1	30	31					

2020

Enero 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

Febrero 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28	29	

Marzo 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

Abril 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

Mayo 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

Junio 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

Julio 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

Agosto 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
36	31						

Septiembre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
36		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30				

Octubre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

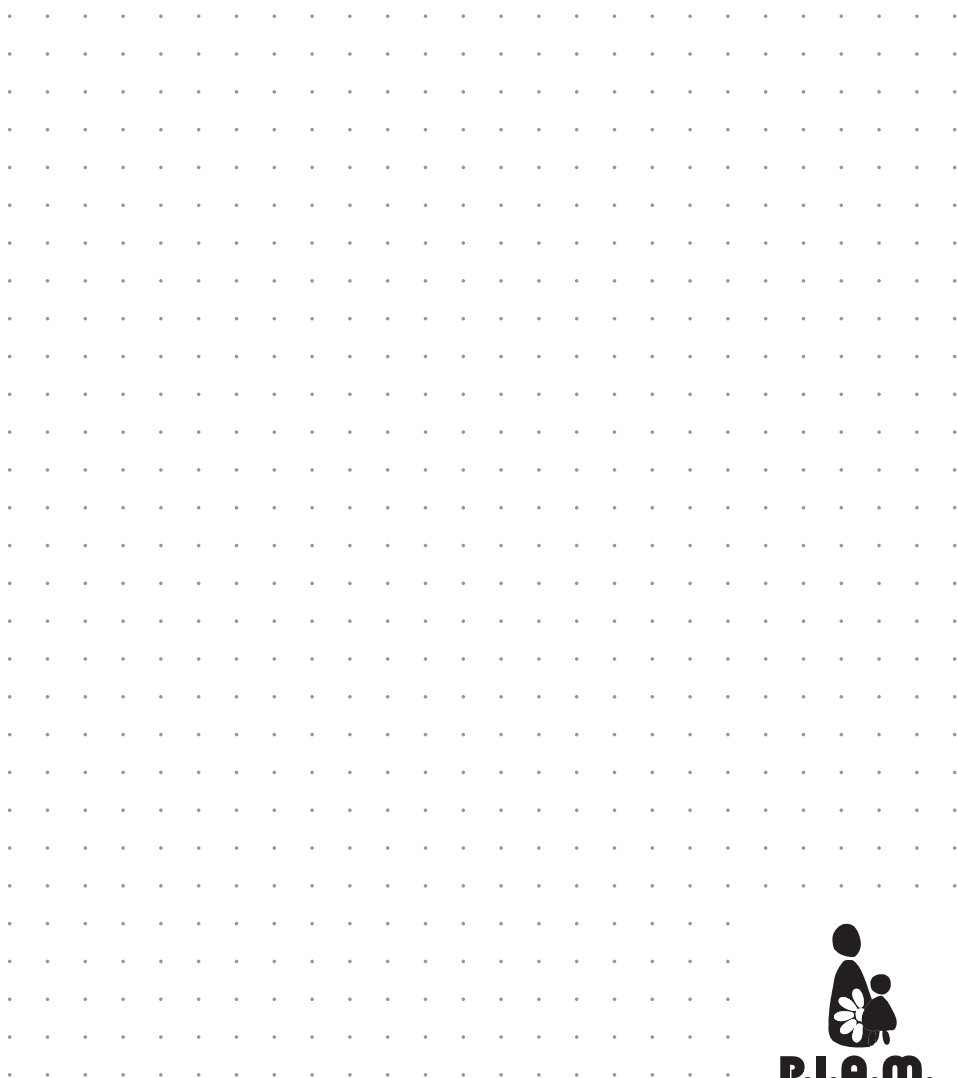
Noviembre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

Diciembre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



NOTAS - NOTES:



AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA



AJUNTAMENT
DE GUARDAMAR
DEL SEGURA



P.I.A.M

(PUNTO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA MUJER).

Plaza de la Constitución, nº 5 - Ayuntamiento de Guardamar

Teléfono: 96 572 90 14 - bienestarsocial@guardamardelsegura.es

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.